



**Número de Oficio: IMEC/DG/032/2018**

**Asunto: Envío de información**

San Francisco de Campeche, Campeche, a 15 de Febrero de 2018

**SEN. CESAR OCTAVIO PEDROZA GAITAN**  
VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNION  
Presente

En contestación al oficio No. DGPL-1P34.-4995.4, enviado por el Sen. Cesar Octavio Pedro Gaitán donde informal de los cuatro punto de acuerdo en el marco de la Comisión para la igualdad de género, informamos que de la Solicitud de Alerta de Violencia de Género emitida al Estado de Campeche, el Gobernador del Estado Lic. Alejandro Moreno Cárdenas aceptó las conclusiones y propuestas realizadas por el Grupo de Trabajo el 16 de Junio del 2017, de acuerdo a sus instrucciones se realizaron los trabajos permitentes de acuerdo a las recomendaciones de acuerdo a sus respectivos indicadores, posterior a ello con fecha 23 de diciembre se envió la documentación vía electrónica y posterior física, que da cuenta de las acciones emprendidas respecto de cada una de las propuestas planteadas por el Grupo de Trabajo y las cuales en este momento se encuentran en revisión del grupo antes mencionado.

Durante el periodo otorgado por el Reglamento de la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia, el estado realizo diversa acciones como fueron:

- Diagnóstico de Necesidades de Capacitación a servidores públicos que atienden a niñas, niños, adolescentes y mujeres en situación de violencia.
- Capacitación y proceso de alimentación al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)

Diversas instancias trabajaron en conjunto para la realización de protocolos únicos como lo fue el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia del género para su aplicación en el Estado de Campeche, el cual se trabajó entre la Fiscalía General del Estado y la Secretaria de Seguridad Pública, dicho documento está para publicación.

La Fiscalía General del Estado y el Poder Judicial del Estado de Campeche presentaron el 25 de Enero de 2018 el Protocolo de Actuación para la Implementación de la Órdenes de Protección del Estado de Campeche, mismo que fue aprobado por los Plenos del H. Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura Local, en sesión extraordinaria y ordinaria, respectivamente con fecha 19 de diciembre de 2017 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de enero del año en curso.





Por parte de la Fiscalía General del Estado realizó y actualizó los siguientes protocolos desde un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y con lenguaje incluyente no sexista, los cuales fueron revisados por el personal del Centro de Investigaciones Jurídica de la Universidad Autónoma de Campeche, publicados en el periódico oficial el viernes 2 de febrero del año en curso.

- Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de género, para el delito de Femicidio de las Fiscalía General del Estado de Campeche
- Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de género, para el delito De Violencia Sexual de la Fiscalía General del Estado de Campeche y
- Protocolo para la Investigación de Violencia contra la Mujer en el ámbito familiar, desde una perspectiva de género

Por otro lado la Secretaria de Salud y la Comisión de Conciliación de Arbitraje Médico del Estado de Campeche llevaron a cabo capacitación a las y los servidores públicos del sector salud en la NOM-046 SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, a servidores públicos del Sector Salud las cuales continuaran en 2018, así como la distribución de Medicamentos de profilaxis para los casos de violencia sexual.

Se realizó la Campaña Estatal en contra de la No violencia denominada “**Campeche con Conciencia, creciendo sin violencia**”, de igual forma se trabajó conjuntamente con los 8 municipios alertados para la realización de su Campaña con perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad.

Dentro de los materiales se realizaron spots en lengua maya, chol y español sobre los tipos de violencia, modalidades de la violencia, y derechos de las mujeres, lo cuales ya se difunden actualmente.

Con el fin de fortalecer las instancias Municipales que atienden niñas, niños, adolescente y Mujeres víctimas de violencia se llevó a cabo capacitación en violencia de género, igualdad, leyes, rutas críticas, referencia y contrarreferencia; con el fin de fortalecer el actuar de las dependencias se les brindó apoyo y asesoría para la realización o actualización de sus Manuales y/o protocolos de actuación, ellos con fin de tener lineamiento claros y evitar con ello la doble victimización en su trabajo diario.





El Poder Judicial en 2017 inició el Programa de Capacitación para atender las observaciones planteadas en el AVGM<sup>2</sup> relativos al tema de violencia, interculturalidad y órdenes de protección en los 5 Distritos Judiciales, los cuales son los siguientes:

- Primer Distrito Judicial: Cuya cabecera será la ciudad de Campeche, que comprende todas las poblaciones ubicadas dentro de los Municipios de Campeche, Champotón y Hopelchén.
- Segundo Distrito Judicial: Cuya cabecera será Ciudad del Carmen.
- Tercer Distrito Judicial: Cuya cabecera será la ciudad de Escárcega, que comprende todas las poblaciones ubicadas dentro de los Municipios de Calakmul y Escárcega, así como las del Municipio de Carmen no jurisdiccionadas al segundo distrito.
- Cuarto Distrito Judicial: Cuya cabecera será la ciudad de Hecelchakán, que comprende los municipios de Calkiní, Hecelchakán y Tenabo.
- Quinto Distrito Judicial: Cuya cabecera será la ciudad de Palizada, que comprende todas las poblaciones del municipio del mismo nombre.

Dicho programa de capacitación fue impartido por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche a través del Instituto de Estudios en Derechos Humanos (INEDH) y otras instituciones tales como el DIF Estatal e INMUJERES; actividades que están dirigidas a todo el personal jurisdiccional. Entre ellos se encuentran los Jueces Penales, Familiares y de Conciliación así como al personal administrativo que por sus funciones fungen como primer contacto con las víctimas.

Dicho programa fue diseñado de manera integral e intersectorial, con líneas de acción, ejes temáticos y estratégicos, poblaciones objetivo y cronograma, diseñado con la finalidad de capacitar a servidoras y servidores públicos en materia de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.

En 2017 mediante la Escuela Judicial del Estado de Campeche, se llevó a cabo la Especialidad en Derechos Humanos y Administración de Justicia con perspectiva de género

Es importante resaltar que el Poder Judicial indica que su Escuela Judicial ha integrado el enfoque en Derechos Humanos, Perspectiva de Género e interculturalidad a los programas de estudio de la Maestría en Derecho Judicial, Especialidad en el Sistema de Justicia para Adolescentes y en la Maestría en Proceso Orales, en atención a la solicitud de la AVGM.

<sup>2</sup> AVGM Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres





La secretaria de salud llevó a cabo en 2017 el reforzamiento de su personal del Programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, Intervención de Reeducción a Víctimas y Agresores de Violencia de Pareja, el cual tiene como objetivo general Plantear un proceso de aprendizaje para desarrollar nuevas habilidades y formas de comportamiento, en mujeres y hombres, que permita establecer relaciones de pareja en un plano de igualdad. Además, se pretende que el Programa responda a las necesidades y condiciones socioculturales a fin de dar cumplimiento a la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. La población focal de este programa son mujeres y hombres mayores de 18 años cuyo proceso se basa en promover el buen trato y las sanas relaciones interpersonales. Para 2018 se pretende capacitar a personal de los servicios especializados en violencia que corresponden a los municipios de Calkiní, Champotón, Cd. Del Carmen, Candelaria, Escárcega e Xpujil, para replicar esta estrategia y poder ofrecer los servicios de atención grupal para agresores y víctimas de violencia.

Dentro de las recomendaciones se solicitó el diseño, implementación y establecimiento de un cronograma de cumplimiento de un programa de contención para las y los servidores públicos que atienden violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres; por el tiempo y los procesos financieros diversas dependencias generaron estrategias para la realización de contención emocional de su personal, como lo fue DIF Estatal, el cual fue atendido por psicólogos del Centro de Atención Psicosocial a Niñas, Niños y Adolescentes (CAPANNA), para 2018 presupuesto recurso para dicha acción; por su parte el Poder Judicial llevó a cabo de igual forma un programa de contención para su personal y asignó para 2018 recurso para llevar a cabo dicha acción.

Con el fin de fortalecer el punto anteriormente mencionado, la Secretaría de Administración e innovación se realizará el Curso de Contención emocional los días 22 y 23 de Febrero del 2018, con el fin de brindar las herramientas necesarias a las y los servidores públicos para la atención del personal que atienden a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia.

El instituto de la Mujer en coordinación con la Subsecretaría de Derechos Humanos, llevaron a cabo el 14 y 15 de Noviembre del 2017, el Curso de Capacitación del BANAVIM a personal de Fiscalía General del Estado, Procuraduría de niñas, niños y adolescentes, Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, Tribunal Superior de Justicia, Instituto de Acceso a la Justicia y SIPINNA; por lo anterior desde diciembre se realiza la alimentación del Banco por parte de las dependencias antes mencionadas.

Es importante mencionar que el gobierno de estado con el fin de acercar los programas a las comunidades más alejadas realiza Ferias y brigadas de servicio, en las cuales participan dependencias federales y estatales, como son PROSPERA, Seguro popular, DIF, SAGARPA, SEDESOL (Seguro de familia para jefas de familia, Estancias infantiles, 65 y más), IEEA, Cultura, salud con Brigadas de vacunación y prevención del Dengue, IINFONAVIT, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM), Registro Civil, Secretaría de Seguridad Pública,





**INSTITUTO DE LA MUJER**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
CAMPECHE 2015-2021



Fondo Campeche, Secretaria de Desarrollo Rural, Instituto de la Mujer del Estado de Campeche con las Unidades Móviles, las cuales brindan asesoría Psico-Jurídica, atención Médica (Ultrasonido Pélvico, obstétrico, ultrasonido mamario, colposcopia, detección de glucosa).

En el Marco de la Solicitud de Alerta de género en 2018 se dará inicio con el Programa de Capacitación Estatal en Materia de Género, Derechos Humanos y no a la Violencia, la población objetivo son todas las dependencias estatales que atienden niñas, adolescentes y mujeres en situación de violencia, los primerio grupos son personal de primer contacto y mandos superiores, para continuar posteriormente con los servidores administrativos y mandos medios.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial y afectuoso saludo, esperando que la información proporcionada sea de utilidad.

Atentamente

Licda. Dulce María Cervera Cetina  
Directora General

C.c.p. Archivo

